

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

DIMENSIÓN EXTERNA

Nuestro centro se encuentra en una localidad de seis mil habitantes, aproximadamente, situada en una de las zonas más deprimidas de la provincia desde el punto de vista socioeconómico, como lo demuestra el hecho de que haya sido, durante años, receptora de gran parte de los Fondos Europeos para el Desarrollo. De extracción media-baja, las familias padecen las consecuencias del paro y el trabajo temporero. En consecuencia, la manzana y la vendimia en Francia y la fresa en Huelva comienzan a ser una salida habitual de gran parte de la población. Actualmente la incidencia del paro ha provocado el retorno de parte de la juventud que busca un entorno laboral, habitacional y afectivo que no ha encontrado fuera. La emigración a Europa cada vez es más común, no solo entre los jóvenes poco cualificados, sino entre aquellos que han cursado estudios superiores.

El entorno rural es ecológicamente privilegiado, lindando con el parque natural de Grazalema y de los Alcornocales, con gran variedad biológica. Esta situación está provocando el aumento del número de turistas visitantes que no se concentran en una época concreta del año. Asimismo, el desarrollo del parapente ha hecho que se genere una gran comunidad extranjera en los alrededores de nuestra localidad, lo que aporta riqueza y diversidad, ya que se integran en la vida social del pueblo, organizando zocos, participando en coros, actividades deportivas etc.

Por otro lado, no podemos olvidar que somos el único IES de la localidad, y que acogemos alumnado de El Gastor, Zahara de la Sierra y La Muela. La influencia social de este hecho es un elemento a valorar: Todo el alumnado de la localidad, las futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas de Algodonales pasan por nuestro centro, se relacionan en él y en él se forman no solo en los aspectos educativos. El trabajo en el IES adquiere así una dimensión más amplia. Si a este hecho le unimos la posibilidad que ofrece una buena coordinación con los dos colegios de la localidad y con los centros adscritos la relevancia de la actuación educativa se multiplica. Todas las acciones, tanto las escolares como las pedagógicas en un sentido más amplio, tendrán pues un carácter comunitario, se harán integrando el exterior y, a la vez, siendo conscientes del impacto en la comunidad.

DIMENSIÓN INTERNA

1.- Clima escolar

Este contexto socioeconómico y cultural tiene una serie de consecuencias para el centro:

- Desmotivación en gran parte del alumnado de secundaria. Los grupos adelgazan en número conforme se sube de nivel (aunque, como consecuencia de la crisis, de la dificultad para salir a estudiar fuera y la ausencia de mercado laboral donde insertarse, se está produciendo un retorno del alumnado a las aulas, llenándose los bachilleratos con un alumnado que no tiene la preparación ni las competencias necesarias para llevarlo a buen término).
- La falta de perspectivas de una parte del alumnado y de parte de las familias acaban convirtiendo los primeros años del primer ciclo - 1º y 2º de ESO - en una especie de "tiempo muerto" para gran parte del alumnado que solo espera cumplir 16 años para abandonar el centro, manteniendo mientras tanto una conducta disruptiva.
- La falta de interés de los padres, fruto seguramente de la situación socio cultural en la que viven, se manifiesta en la actitud de sus hijos e hijas ante el estudio: venir sin el material, no traer la tarea, no dar importancia a las sanciones, etc., son actitudes que lastran los primeros cursos de la ESO.
- Alumnado muy inquieto que no relaciona lo que estudia con su realidad o entorno circundante, lo que tiene como consecuencia el abandono escolar, que viene rondando el 25% en los últimos años, de carácter marcadamente masculino.
- Polarización de los resultados escolares: entre el alumnado que está entre cero y dos suspensos, y el que tiene siete o más, casi no hay alumnado.
- A nivel de convivencia, el alumnado con conductas disruptivas está lastrado por un machismo fruto del entorno no ya social, si no el transmitido por las redes, lo que se muestra en una actitud de enfrentamiento con las profesoras desde una posición de supuesta superioridad.

Como consecuencia de la situación descrita, los proyectos del centro han estado encaminados a compensar las carencias - fundamentalmente de carácter social y cultural - derivadas de la misma (se ha solicitado en dos ocasiones la inclusión en el Plan de Compensación Educativa, quedándonos a las puertas). Por otro lado, el trabajo desde una perspectiva de género y coeducativa es uno de los pilares de actuación del centro, siendo las actividades, proyectos y análisis llevados a cabo desde una visión integradora, que visibilice las estructuras de discriminación y dando espacio a todas las

posturas y disidencias. En esta línea, los programas y planes propuestos para el curso 2025/2026 son:

- Programas Culturales (Aula de Cine)
- Programa Emprendimiento Educativo
- AulaDjaque
- Programa Código Escuela 4.0 y STEAM
- Escuela Espacio de Paz
- Bibliotecas Escolares
- TDE
- Pacto de Estado: Prevención Violencia de Género
- Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo PROA+Transfórmate

La oferta educativa también refleja este interés teniendo hasta el presente curso dos programas de FPGB complementarios de los CFGM - Electromecánica de Vehículos y Administración y Gestión- del centro, además de impartir ESO y Bachillerato. En el pasado curso 2024/2025 nuestro centro inauguró el Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática y Comunicaciones, y, este curso, en una línea continuista, se pone en marcha el Ciclo Formativo de Grado Medio de Informática y Comunicaciones.

Parte del trabajo hacia el éxito educativo está vinculado al trabajo sobre el tránsito que desarrollamos con los dos colegios - público y concertado- de la localidad y la apertura hacia las experiencias educativas de los centros adscritos como los ubicados en El Gastor o Zahara de la Sierra. El trabajo sobre la competencia en Comunicación Lingüística ha llevado a diseñar un Plan de Formación y a establecer medidas comunes a aplicar en todas las áreas.

Finalmente, para acabar de señalar los condicionantes entre los que se mueve nuestra labor, está el hecho de que casi un 70% de la plantilla cambia cada año, con los problemas que esto conlleva a la hora de planificar acciones de calado, como, por ejemplo, la organización en ámbitos de las asignaturas instrumentales en 1º o 2º de ESO.

2.- Órganos de gobierno

La actual norma que regula la elección de directores/as condena a centros como el nuestro a una endogamia que no puede menos que lastrarlo: si los miembros del Equipo Directivo deben ser funcionarios con destino definitivo y cierta antigüedad, finalmente la elección recae una y otra vez en las mismas personas, al no poder contar con personal interino, o en comisión. La mayoría de la plantilla orgánica con una antigüedad de 20 años ha pasado ya por estos puestos y normalmente en más de una ocasión. Con todo, en el presente curso 2025/2026, el centro cuenta con una nueva composición de equipo directivo de transición. El Consejo Escolar, por su parte, suele tener candidatos/as, pero la

participación en las votaciones para su elección, rondando los 70 votos, en un centro con 500 alumnos/as, es indicativa de la participación del sector familia en el centro.

3.- Participación de la comunidad educativa

Hasta la llegada de la pandemia, la apuesta por los grupos interactivos como método de aprendizaje y de inclusión de la comunidad en el centro, había provocado un cambio en la percepción de parte del sector familia sobre el centro. El hecho de que este enfoque metodológico hubiera sido adoptado también en los colegios, hacía augurar que poco a poco esta práctica de éxito educativa se introducirá de forma normalizada y general en el centro. Incluimos en el Proyecto de Centro esta práctica como referente educativo y como elemento vertebrador de la práctica educativa propio de nuestro centro, pero es necesario volver a reconstruir las estructuras, lo que intentamos llevar a cabo a través del programa PROA +.

Por su parte la AMPA es un elemento dinamizador clave, con el que se mantienen reuniones periódicas para planificar las actividades a desarrollar, centradas en los aspectos formativos que quedan fuera del currículo, como la educación afectivo sexual, las distintas adicciones, el uso de las nuevas tecnologías, etc. En cualquier caso, es preciso buscar nuevas formas de relación con los padres y madres, que no tengan un carácter tutelador, en las que prime la horizontalidad y, a ser posible, que partan de sus intereses: tertulias dialógicas, talleres de inteligencia emocional -llevados a cabo algún año con gran aceptación -, bibliotecas tutorizadas, etc.

Asimismo, antes de la pandemia, desde el Ayuntamiento, los centros educativos y las AMPAs se trabajó para poner en pie el Consejo Escolar Municipal, lo que supuso un impulso a la preocupación por la cuestión educativa enfocada a nivel social y de localidad y fomentó la participación conjunta en actividades. En este sentido, para aprovechar este impulso se podría plantear la puesta en marcha de unas jornadas municipales por la educación, lo que supondría una manera de coordinar esfuerzos y sacar a la calle el hecho educativo como elemento configurador de la sociedad. La apertura del centro a la comunidad es casi una exigencia, trabajar con el Ayuntamiento, el Centro de Día, con las asociaciones y AMPAs, o con el centro de adultos, es parte de nuestro ADN y nos ayuda a crecer, compartir con la comunidad nuestras preocupaciones y metas. El resultado es que siempre obtenemos una respuesta positiva cuando lanzamos propuestas o pedimos colaboración. Las últimas acciones, como la experiencia artística de denuncia de los Zapatos Rojos, que unió a toda la localidad, van generando una expectativa de trabajo en este sentido que debemos aprovechar desde el centro.

4.- Resultados académicos

Los resultados académicos han ido cayendo en los últimos años en los niveles de 1º y 2º de ESO, mientras los bachilleratos obtenían buenas calificaciones en selectividad y la FPI mantenía unos buenos resultados, aunque con un descenso importante de alumnado en el nivel de 2º, sobre todo en la rama de vehículos. Este efecto de criba ha provocado que el número de grupos descienda conforme se sube de nivel. La mejora de los resultados escolares es un objetivo irrenunciable y prioritario que debe abordarse desde una perspectiva múltiple, revisando los procesos, la metodología, la organización del aula, la propia evaluación, pero también implicando a las familias, fomentando una mayor coordinación de la acción tutorial, creando un clima de aula donde pueda desarrollarse nuestra labor y dedicando, por tanto, un esfuerzo importante en el ámbito de la convivencia, trabajando mejor la diversidad, fomentando la coordinación de los equipos educativos. El resultado final debe reflejar esa mejora con datos objetivos.

En los últimos cuatro años hemos logrado el objetivo de superar el 55% de aprobados en la mayoría de las materias en todos los niveles de secundaria, objetivo que nos impusimos en el curso 2016/2017. Asimismo, los resultados remitidos por la Consejería sobre los indicadores homologados vienen señalando una mejora año tras año en los indicadores educativos, siendo en algunos casos superiores a la media de los centros de nuestro ISE, e incluso de Andalucía.

5.- Formación e innovación

La dificultad de nuestro centro para planificar una formación que dé unidad a nuestro trabajo, y que refuerce las líneas pedagógicas desarrolladas en él viene dada por la movilidad del profesorado. La planificación de la formación en colaboración con el CEP de la zona se centra en las necesidades de los centros y busca organizarse desde dentro de estos, mediante grupos de trabajo, por ejemplo. En nuestro caso este planteamiento choca con el cambio continuo del profesorado.

Por otro lado, pero unido a lo anterior, la necesaria innovación tiene que venir de la mano de los procesos educativos, no tanto de las herramientas. Lejos ya la fiebre de las TIC reducidas hoy a su condición de herramientas -la que siempre han tenido -, hoy día sabemos que el trabajo en ABP, la evaluación con portafolios o el aprendizaje colaborativo, por poner algunos ejemplos, son los elementos innovadores de la educación que hay que conocer y aplicar y para ello hace falta esa formación. Pero su impacto sería mayor si no se aplicaran individualmente, sino de forma coordinada a nivel de centro, y es en esa dirección hacia donde hay que ir. Por nuestra parte el trabajo señalado en relación con la competencia en Comunicación Lingüística supone dar una unidad a la manera de abordar el trabajo con textos, buscando así fijar

en nuestro alumnado cuales son las pautas de trabajo y mejorando su expresión escrita.

6.- Instalaciones del centro

El IES Fuente Alta, un antiguo centro de Formación Profesional, consta de cuatro edificios de dos plantas, un Aula de Emprendimiento y una pista deportiva. En la planta baja del Edificio Principal se encuentran la Biblioteca, el Salón de Actos, los aseos del alumnado y profesorado, la Sala de Profesores, la Secretaría, el despacho del Equipo Directivo y de Dirección, tres pequeñas estancias donde se ubican todos los Departamentos Didácticos (excepto uno), el Departamento de Orientación, una sala de recepción de padres, una zona donde se ubican las fotocopiadoras y, por último, la cafetería. En la planta alta se ubican diez aulas, una de ellas equipada para impartir Informática, otra para la FPI de Gestión Administrativa, otra para 2º de FPGB, y el Aula de Convivencia.

El edificio de los talleres alberga, como su nombre indica, el taller de FPGB de Mantenimiento de Vehículos, el taller del FPI de Electromecánica de Vehículos Automóviles y dos aulas para las clases teóricas de estas enseñanzas.

El edificio del gimnasio contiene en su planta baja el gimnasio, un laboratorio de ciencias y un aula para el FPGB de Servicios Administrativos y en su primera planta un aula de Música, un aula taller de Tecnología, un aula de Educación Plástica, Visual Y Audiovisual y un baño de profesores.

El edificio que nosotros llamamos nuevo (porque se construyó cuando se incorporó el Primer Ciclo de ESO) alberga nueve aulas, un aula para 1º de FPI de Gestión Administrativa, un almacén, un aula de Apoyo, el aula del taller de Radio, un ascensor, un servicio de minusválidos, un laboratorio de biología, y un aula utilizada por el departamento de Cultura Clásica.

7.- Estado de la convivencia en el centro

La evolución de la convivencia en el centro ha sido positiva en los últimos años, como demuestra el descenso acaecido en el número de partes y expulsiones. Entre los factores que han colaborado en este descenso está la formación de una parte del profesorado, consciente de que este es el elemento clave de la calidad de enseñanza, a través de cursos y grupos de trabajo, la adopción, por parte de la dirección de una línea de trabajo prioritaria en este sentido y la creación de un aula de convivencia, así como de la figura del Coordinador de Convivencia.

En relación con los niveles donde se concentra esta conflictividad, es fundamentalmente en los dos primeros cursos del primer ciclo de secundaria, con un aumento de gravedad en 2º de ESO. En 1º de ESO los problemas

tienen que ver con la disruptividad de bajo nivel y con los conflictos derivados de la actitud del alumnado a estas edades: juegos de contacto físico que derivan en peleas, búsqueda de motivos para la risa en los compañeros o compañeras que acaban en insultos -, además de los provocados por alumnos/as repetidores/as. Mientras que en 2º de ESO la conflictividad se concentra en el alumnado repetidor, que tiene entre 15 y 16 años, están en grupos con chicos chicas de 13 o 14, lo que supone una diferencia muy relevante a esas edades, tanto por el desarrollo físico y psicológico como por las vivencias que lo fomentan. Evidentemente, los problemas y conflictos generados a estas edades son de una mayor envergadura. Los problemas a estos niveles son tanto individuales como grupales ya que hay un efecto arrastre importante, y su solución debe implicar a todo el equipo educativo.

Otro nivel donde se han dado problemas de convivencia es en la FPGB, aunque aquí los problemas suelen ser individuales. Los cambios de clase son momentos propicios para que se produzcan problemas de disciplina, o desperfectos en las instalaciones, sobre todo en los pasillos donde grupos del mismo nivel se encuentran agrupados

En relación con el tipo de conflictividad al que debemos enfrentarnos es, en general, de baja intensidad, grupal como hemos señalado en parte del primer ciclo, pero muy disruptor en el día a día. La falta de habilidades socioemocionales (J. VaelloOrts) - autocontrol, voluntad, autoestima, empatía - están en la base de estos comportamientos y se traducen en una actitud de falta de respeto, transgresión de las normas, dificultad para acatar las indicaciones del profesorado, e incapacidad para ver las repercusiones de sus actos en los demás.

La labor del Equipo Directivo con un planteamiento basado en el carácter educativo de las sanciones, la actuación inmediata en caso de conflicto, las campañas de concienciación -acoso, libertad de elección de género- la implicación de los padres y la aplicación de medidas contundentes en los casos de agresión entre iguales, ha sido uno de los grandes motores de la mejora de la conflictividad en el centro. Uno de los elementos fundamentales ha consistido en la creación de la figura del/de la Coordinador/a de Convivencia y el trabajo con el Departamento de Orientación. Aunque minoritarios en número, receptores de gran parte del trabajo en relación con la convivencia se lo lleva un tipo de alumnado específico, con actitudes de absoluta desidia educativa, que cuando se van acercando a los 16 años son reactivos a cualquier intento por parte del profesorado para que se integren en el funcionamiento de clase, lo que deriva a veces en enfrentamientos. Este alumnado tiene además los citados problemas de impulsividad y autocontrol.

Por otro lado, no se están dando problemas de violencia entre iguales relevantes. En general las relaciones entre los distintos grupos que forman la

comunidad educativa: padres/madres, alumnos/as, profesores/as, personal no docente - se consideran buenas. Existe un contacto fluido entre los profesores/as y puede decirse que el Claustro mantiene relaciones cordiales, de colaboración y respeto. Además, la relación entre el profesorado y el Equip Directivo es buena, no existiendo problemas a destacar. Lo mismo puede decirse del alumnado. Los alumnos/as tienen como vía de contacto a su tutor/a, pero en muchas ocasiones es algún miembro de su equipo educativo el que interviene a la hora de resolver algún conflicto. En cuanto a las relaciones de las familias con el centro conviene destacar que son fluidas. Esto se debe a que cuando se gestiona un parte de incidencia grave, es el propio profesor/a implicado el que se entrevista con la familia correspondiente. De este modo, no solo es el tutor/a el que conoce de primera mano la situación familiar de su alumnado, aunque no por ello conviene olvidar el papel importantísimo que juegan los tutores/as en la educación de los alumnos/as.

Es importante señalar también que las familias del grupo de alumnos que se observa concentran la mayoría de los partes de incidencia, no suele colaborar adecuadamente con el centro a la hora de intentar resolver los conflictos que plantean sus hijos/as.

2. Marco legal

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica

Durante el presente curso, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura estará integrado por:

4. - María Aranda Ripoll (Vicedirectora).
5. - María Isabel Cabrera Verdón.
6. - Carlos Fernández Fernández.
7. - Francisco Javier Racero Pérez (Jefe de departamento).

Los miembros del departamento se reunirán los viernes de 12:30 a 13:30 horas. En estas reuniones se abordarán todos los aspectos relacionados con la materia, así como los asuntos tratados en la reunión de área.

La distribución de grupos realizada entre los integrantes del departamento es la siguiente:

Profesor/a	Curso y materia que imparte	N.º horas
María Aranda Ripoll	Vicedirección	7h.
	Coordinación de Coeducación	2h.
	4.º ESO B. Lengua Castellana y Literatura	4h.
	2.º CFGB. Comunicación y Sociedad	5h.
	Total horas	18h.
María Isabel Cabrera Verdón	2.º ESO A. Tutoría	2h.
	2.º ESO A. Lengua Castellana y Literatura	4h.
	2.º ESO B. Lengua Castellana y Literatura	4h.
	3.º A/B. Taller de Lectura	2h.
	1.º ESO B. Lengua Castellana y Literatura	4h.

	1º ESO B. Área Lingüística de Carácter Transversal	2h.
	Total horas	18h.
Carlos Fernández Fernández	2.º Bachillerato. Tutoría + Lengua Castellana y Literatura	3h.
	1.º ESO A. Lengua Castellana y Literatura	4h.
	1.º ESO A. Área Lingüística de Carácter Transversal	2h.
	3.º ESO A. Lengua Castellana y Literatura	4h.
	3.º ESO B. Lengua Castellana y Literatura	4h.
	4.º ESO A. Inglés. Apoyo dentro del aula	1h.
	Total horas	18h.
Francisco Javier Racero Pérez	Jefatura de departamento	2h.
	1.º CFGB. Comunicación y Sociedad	6h.
	4.º ESO A. Lengua Castellana y Literatura	4h.
	4.º ESO A (DIVER). Taller de Lectura	2h.
	1.º Bachillerato. Lengua Castellana y Literatura	4h.
	Total horas	18h.

4. Objetivos de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística

andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención

a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media aritmética de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN CURRICULAR

1. Evaluación inicial

La evaluación inicial, que ha de realizarse al inicio del curso, tiene como objetivo conocer el nivel de desarrollo de las competencias específicas de la materia para poder adoptar las medidas educativas necesarias que permitan al alumnado progresar con garantía de éxito.

Para llevar a cabo dicha evaluación se tendrá en cuenta la observación sistemática del alumnado (predisposición hacia la materia, dificultad ante las tareas programadas, nivel de comprensión y expresión oral y escrita, etc.) y la información de tránsito facilitada por el Departamento de Orientación. Finalmente, atendiendo a los resultados obtenidos, se determinarán las medidas que se consideren oportunas (Programas de refuerzo, medidas generales de atención a la diversidad, acción tutorial, etc.) y se llevará un seguimiento de las mismas.

La evaluación inicial constituye un proceso que tendrá un carácter cualitativo, sin que en ningún caso suponga una calificación basada en una prueba escrita o examen inicial. Para su desarrollo, se tendrán en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Datos de tránsito correspondientes al alumnado de nueva incorporación al centro.

- Informes criteriosales del curso anterior.
- Información disponible en Séneca (protocolo de salud, expediente electrónico, calificaciones de cursos previos, etc.).
- Aportaciones del departamento de orientación, especialmente en relación con las necesidades educativas.
- Información recabada de otros profesores de cursos anteriores.
- Situación académica en cuanto a materias pendientes.

2. Principios pedagógicos

Junto a los principios pedagógicos generales recogidos en el artículo 6. Decreto 102/2023 planteamos:

- Atención a los diferentes estilos cognitivos. Se realizará un seguimiento de las medidas de atención a la diversidad planteadas, trasladando la información pertinente a las familias.
- Fomento de la lectura: estudio sistemático y práctico de textos, pues en la lectura, en el análisis y en la creación está la base de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Consideración del enfoque constructivista, pues entendemos que ha de ser el mismo estudiante el que construya su propio aprendizaje partiendo de una metodología activa que le permita la consecución de aprendizajes significativos y el desarrollo de actitudes críticas, solidarias y creativas.
- Consideración del enfoque comunicativo. El uso funcional de lengua en diferentes ámbitos (relaciones personales, académico, social, medios de comunicación, etc.) será el eje vertebrador de nuestra materia.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: la vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana. Los objetivos de desarrollo sostenible serán abordados de manera transversal a través de actividades variadas a lo largo del curso.
- Coeducación y perspectiva de género como contenido transversal que aplicaremos en diferentes actividades programadas desde nuestra materia, tanto en actividades de carácter diario como en actividades de carácter complementario.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del

alumnado, el logro de los objetivos planteados y el desarrollo de las competencias clave. De acuerdo con ello, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, se ajusten al nivel competencial inicial del alumnado y tengan en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

Como el objetivo principal es desarrollar la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) del alumnado, es decir, brindarles las estrategias y los conocimientos necesarios para que se puedan comunicar de manera adecuada y eficaz a lo largo de su vida, y teniendo en cuenta que el punto de partida es su escaso desarrollo lector y su reducida capacidad conversacional en lo que se refiere a las relaciones de enunciados propios y ajenos, se fomentará una metodología activa y participativa, que integre referencias a la vida cotidiana y al entorno más inmediato.

Para facilitar la participación activa utilizaremos técnicas dinamizadoras, motivadoras, lúdicas y creativas que ayuden a la consecución de los objetivos planteados. La creatividad, en tanto elemento fundamental de una metodología participativa, será uno de los elementos básicos en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, ya que a través de ella podrán construir sus propios discursos y expresarse de forma oral y escrita en múltiples situaciones comunicativas, modalidades y soportes.

Por otro lado, la presente programación se estructura dentro del enfoque comunicativo por ser la comunicación, tanto oral como escrita, el eje vertebrador de la asignatura. De ahí que la tipología textual (textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos y dialogados) sea la piedra angular de los saberes básicos.

Con respecto a la expresión y comprensión oral, el alumnado debe comprender y controlar el proceso de producción, por lo que será indispensable que busque información sobre un tema en cuestión y seleccione las ideas más relevantes para posteriormente organizarlas en esquemas o resúmenes. Por otro lado, es fundamental que se ensaye la intervención para ganar control y seguridad en sí mismo. Esto exige un proceso de textualización que requiere que el profesor insista no solo en la planificación del discurso oral sino también en el de la comunicación no verbal; gestualidad, corrección lingüística, recursos gramaticales, suscitar atención del oyente, pronunciación, etc. Puesto que tanto el paralenguaje como la gestualidad son aspectos fundamentales de la comunicación.

En cuanto a la comprensión escrita, es necesario que el alumnado aprenda a obtener información literal del texto, realizar inferencias, reconocer la estructura e identificar las ideas, etc. Para que esto sea posible es imprescindible pasar del significado determinado por el texto a la construcción del significado por el lector, pasar de la comprensión como proceso lineal a la

comprensión como proceso interactivo, ir interpretando los diversos niveles de comprensión, considerar la lectura como procedimiento general y como práctica dependiente del contexto sociocultural, integrar la lectura en el resto de las materias curriculares así como proponer actividades de lectura con sentido y vinculadas a la realidad del alumno, puesto que la lectura es una herramienta absolutamente necesaria para el acceso a la información y adquisición del conocimiento.

En relación con la expresión escrita, las investigaciones de Dolz, Bernard y Schneuwly (2011) plantean que la meta en este apartado es que los alumnos hagan de su propio texto un objeto de trabajo que pueda ser juzgado, analizado, transformado y, por último, mejorado; de manera que el primer borrador de un texto pueda convertirse en un trampolín que permita precisar el pensamiento, afinar la imaginación y desarrollar la expresión. Todas las tareas de redacción irán acompañadas de una serie de premisas y pautas que garantizarán su éxito.

Asimismo, el desarrollo de la materia irá encaminada a potenciar la lectura habitual y a consolidar un itinerario lector, es decir, se pretende que el alumnado disfrute con la lectura, participe en ella, la valore y la interprete. Si conseguimos que el alumno sienta la necesidad de leer y de conocer nuevos mundos, entonces habremos ganado un nuevo lector y con ello una nueva persona crítica.

Esta propuesta irá acompañada de pruebas o tareas de escritura creativa que irán aumentando en dificultad a medida que el alumnado vaya desarrollando la técnica, al mismo tiempo que se reflexionará sobre los temas tratados construyendo así un aprendizaje significativo. Con la finalidad de que el alumnado perciba la lectura como una actividad placentera, siempre que sea posible, desarrollaremos las sesiones en la biblioteca escolar.

Los medios de comunicación y las TIC formarán parte de nuestra metodología, pues nos permitirán acercar los saberes básicos al alumnado mediante tareas dinámicas vinculadas a la de comprensión y creación de noticias, entrevistas, reportajes, etc. Practicaremos la búsqueda de información en periódicos y revistas digitales y reflexionaremos sobre la desinformación y la manipulación de la información.

Incorporaremos el debate académico al aula, ya que contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar ideas de manera argumentada, favorece el desarrollo del pensamiento crítico y requiere del tratamiento adecuado de información, para su posterior análisis, evaluación y elaboración de juicios (Fabregat et al. 2017).

Por último, trabajaremos la Narración Digital o *Storytelling*, poniendo en práctica el arte interactivo de utilizar las palabras para narrar una historia que

acompañe a una serie de imágenes o vídeos, lo que desarrollará la creatividad del alumnado y estimulará la escucha activa del espectador.

Aspectos metodológicos para mejorar la lectoescritura en clase:

- Explicación oral (parada de tres minutos): Cuando él o la docente expliquen algo a la clase, previamente les informarán de que, tras la explicación deberán hacer en su cuaderno un resumen de la misma por lo que, durante la exposición, deberán anotar aquellas palabras que no hayan entendido, para preguntarlas al final. Tras unos minutos para hacer el resumen se pondrá en común lo escrito para comprobar si el alumnado ha entendido la explicación y si sabe expresar lo entendido, anotando en el cuaderno finalmente la opción que el profesorado considere más adecuada.
- Trabajo con textos. El alumnado señalará las palabras que no entiende o conoce. Se pondrán en la pizarra y se explicará el significado (o se buscará en la RAE) haciendo que todo el alumnado las copie en su cuaderno. Asimismo, se trabajará de forma progresiva la organización de ideas del texto (estructura externa e interna), el resumen, el tema del texto y la intención comunicativa del autor, así como la expresión de la opinión en relación con el texto planteado.
- Redacción de textos, entendiendo esta redacción como un proceso planificado y pautado. El profesor proporcionará al alumnado esquemas de pautas para la redacción de diferentes textos (narrativos, descriptivos, ensayos de opinión, diálogos, etc.). En la creación de texto se fomentará siempre de la escritura creativa.

Aspectos metodológicos para contribuir al Plan de Impulso al Razonamiento Matemático (PIRM):

- Comprensión y análisis de textos. Ofrecer al alumnado textos multimodales - intentando escapar de las tradicionales lecturas que se presentan en los libros de texto- en aras de mejorar la comprensión a través de la organización de ideas del texto y la búsqueda de vocablos cuyo significado es desconocido para el alumnado.
- Trabajar el componente comunicativo y pragmático de los textos. Incitar al alumnado a reflexionar sobre el contexto, la situación comunicativa o la inferencias, introduciendo estos conceptos de manera sencilla para promover en el alumnado el desarrollo del pensamiento abstracto y crítico. Esto es, pensar más allá de la realidad concreta que se presenta por escrito en un texto (contexto, situación comunicativa, receptor, etc.).
- Trabajar la estructura sintáctica de la lengua. Ejercitar el conocimiento de la estructura sintáctica de la lengua comprendiendo qué relaciones se establecen en el discurso.

4. Competencias específicas asociadas a la materia

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas para la materia Área Lingüística de Carácter Transversal determinadas por el departamento de Lengua Castellana y Literatura para el curso 2025/2026 son:

Área Lingüística de Carácter Transversal
3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

5. Materiales y recursos

Se utilizarán todos los materiales y recursos que se estimen oportunos para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

MATERIAL FÍSICO:

- Espacios: aula, aula de informática, salón de actos, radio escolar, patio, biblioteca de centro, espacios para realizar actividades complementarias/extraescolares, etc.
- Aula: mobiliario de aula, pizarra convencional, pantalla digital, altavoces, etc.
- Consulta: libro de texto de la editorial Sansy, material fotocopiable, material de elaboración propia por parte del profesor, libros de literatura juvenil, infografías, *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE,

Revista Educación 3.0., periódicos digitales (El País, El Mundo, 20 minutos, etc.).

RECURSOS HUMANOS:

- Equipo directivo: directora, vicedirectora, jefa de estudios, secretaria y coordinador de convivencia.
- Personal de Administración y Servicios (PAS): administrativa, conserjes, limpiadores y encargados de cafetería.
- Especialistas de Atención a la Diversidad: orientadora y profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL). Psicólogo/a, dependiente del Programa PROA + TRANSFORMATE, Junta de Andalucía.
- Otros: Asociación de Madres y Padres (AMPA), familias, claustro, ayuntamiento, asociaciones del pueblo.

MATERIALES DIGITALES:

- Gestión del aprendizaje: Classroom, Séneca/iPasen, Gmail, Google Meet, etc.
- Presentaciones digitales: PowerPoint, Prezi, Canva, Genially, Padlet, etc.
- Aplicaciones: Miro, Google Forms, Kahoot!, iVoox, Audacity, etc.
- Consulta: Cervantes Virtual, DRAE, Fundéu, Retóricas, etc.
- Recursos materiales: pizarra/pantalla digital, ordenador, pendrive, material de grabación, etc.
- Blogs y página web del centro: <http://iesfuentealta.es/>
www.10000libros.blogspot.com/ / www.epazfuentealta.blogspot.com/ /
www.semanamujerysociedad.blogspot.com/

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas para la materia Área Lingüística Transversal determinadas por el departamento de Lengua Castellana y Literatura para el curso 2024/2025 son:

6. Evaluación: criterios de calificación y herramientas

La Orden del 30 de mayo de 2023 indica que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

De acuerdo con ello, la evaluación se llevará a cabo a través de la observación sistemática de la evolución del proceso de aprendizaje y de una serie de instrumentos que nos permitan obtener la información necesaria para conocer el grado de adquisición de los saberes básicos y el nivel de desarrollo competencial obtenido por parte del alumnado. Esos instrumentos son: prueba escrita, prueba oral, prueba de lectura, producción escrita y oral, trabajo en grupo e individual, mapas conceptuales o esquemas, debates, cuaderno, escucha activa, participación y trabajo diario.

ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

La materia pendiente del curso anterior queda automáticamente superada si en el presente curso obtiene una media positiva igual o superior a cinco, entre todos los criterios evaluados a lo largo de los tres trimestres, pues con ello alcanzaría el desarrollo competencial del curso actual.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado analizará el proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta tanto los resultados obtenidos como la observación directa y las dificultades encontradas. Toda esta información quedará registrada para plantear alternativas y solventar las dificultades encontradas. Cuando resulte procedente, el profesorado planteará propuestas de mejora relacionadas con su propia práctica docente.

7. Actividades complementarias y extraescolares

Se plantean las siguientes posibilidades de actividades complementarias y extraescolares para el curso académico 2025/2026, que se realizarán partiendo del grupo clase completo de Lengua Castellana y Literatura:

- Organización de actividades lúdicas en determinadas efemérides: Día de la Paz y no Violencia, Día de Andalucía, Día del Libro, Semana de la igualdad.
- Asistencia a representaciones teatrales o rutas literarias guiadas.
- Visitas culturales (museos, galerías, casa-museo, patrimonios o monumentos de interés cultural, etc.).